

# HOMENAJE DE LA “ASOCIACIÓN JURISTAS DE LA SALUD” AL PROFESOR DR. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

*Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés*  
Presidente de la Comisión científica.

Me planteo de entrada por qué, qué motivo hay para que yo esté en este instante abriendo el homenaje a la persona de Francisco Tomás y Valiente. Hay una desproporción inmensa -y lo digo con toda sencillez- entre lo que él fue, lo que él representó en su vida, y el sentido de su muerte y lo que yo pueda decir sobre él.

Por otra parte, ha habido ya varias oportunidades, especialmente por iniciativa del Consejo General de la Abogacía, del presidente Eugeni Gay, y de todos sus colaboradores, de reunirse en distintas provincias de España para hablar de lo que ese hombre excepcional, Tomás y Valiente, ha representado.

No me queda más que acogerme a un pensamiento hermoso del padre Henri Lacordaire, aquel ilustre dominico francés de mediados del siglo pasado, que exclamó una vez: “El amor no tiene más que una palabra y diciéndola siempre no la repite jamás.” Amor, amistad civil y amistad personal muy honda nos liga a muchos de los que, desde los años cincuenta y sesenta, especialmente, hemos luchado por el advenimiento y la instauración en España de un sistema de convivencia democrática por encima de todos los enfrentamientos, por encima de todas las desigualdades. Entre esas personas, entonces él mucho más joven que yo, estuvo Francisco Tomás y Valiente.

Si he accedido al amable requerimiento de Josep Lluís Lafarga y de cuantos componen esta, para mí, muy entrañable asociación de derecho y salud, es por tres razones: en primer término, porque se trata de una asociación que conjuga y que armoniza el funcionamiento y la cooperación entre dos profesiones extraordinariamente humanas: la de los médicos y la de los abogados. Posiblemente, podríamos añadir otra, especialmente para los creyentes: la de los sacerdotes. Si hay profesiones que suponen un contacto y una penetración en la intimidad de las personas y un respeto a esa intimidad, son precisamente los juristas -los abogados más en concreto- y los médicos. Como nieto que soy de un médico, hijo de un abogado, padre de un médico y abuelo de una futura médica, me siento inserto en esa doble dimensión y no podía negarme a estar aquí. Pero hay otra razón más importante: la razón más

importante es que, efectivamente, conocí, traté, estimé al máximo, y me emocionó inmensamente su muerte -yo diría que heroica-, porque él la afrontó plenamente consciente en sus últimos escritos: hay como un presagio de lo que pudiera ocurrir y cómo lo asumió.

No puedo olvidar que sí, efectivamente, el 14 de febrero fue sacrificado, fue inmolado por el odio, la violencia terrorista, sólo dos días antes había publicado en *El País* -y siento tener que hacer esta referencia a algo que me atañe muy directamente- un artículo con este título: *Don Joaquín*. La palabra don -no sé como decir- a mí me encoge siempre porque me parece que la amistad debe abatir todos los tratamientos. Sin embargo él, para lo que le importaba en aquel artículo, para requerirme como hizo a que todos contribuyéramos a recordar lo que fue el difícil período de la transición democrática y a pedir que también yo escribiera algo sobre ella, puesto que sobre ella he dicho muchas cosas pero no he escrito. Me impresionó muchísimo aquel artículo. Le llamé por teléfono, logré localizarle en el Consejo de Estado, le expresé mi agradecimiento muy profundo y me comprometí de alguna manera a atender a su requerimiento. Pocas horas después, estando yo, precisamente, en el Comité Español de la UNICEF, las radios dieron la noticia de su tremendo final. Y allá corrí a la Ciudad Universitaria, al Campus de la Universidad Autónoma, donde estaba su cadáver.

Posiblemente no he vivido un momento de mayor dolor, en lo que se refiere a la muerte de un amigo -luego he tenido otra ocasión pero eso ya es otro problema por un ser muy querido que también se nos fue-, pero no he tenido ningún dolor más fuerte que el dolor que tuve aquella mañana por la muerte de Francisco Tomás y Valiente.

Lo que me incumbe ahora es decir algo sobre lo que recuerdo de su persona, un poquito porque son escasos los minutos que tenemos, un minuto sobre sus ideas fundamentales, sobre su enseñanza, su magisterio de su vida y de sus escritos, y, finalmente, lo que puede ser como requerimiento, su vida y su muerte hacia el futuro de esta España nuestra.

En primer lugar, a Francisco Tomás y Valiente, posiblemente, le cuadra a él más que a nadie aquel hermoso pensamiento de don Miguel de Unamuno: "Nada menos que todo un hombre". Fue un hombre cabal en todos los aspectos: en su vida personal, en su vida familiar, en su vida de profesor, de maestro, en su vida de jurista, en su vida de magistrado, de presidente del Tribunal Constitucional, fue un hombre fiel a su conciencia con un gran coraje, con una gran valentía. Estoy seguro que él se sabía amenazado. Dicen que tuvo alguna protección durante algún tiempo a raíz de dejar de ser presidente del Tribunal Constitucional, pero que él mismo pidió que esa protección se dedicara a otras personas.

Y él iba cada mañana o las mañanas que iba, según le correspondía, a dar su lección -que nunca quiso llamarla magistral- a dialogar con sus alumnos, y de ahí el impacto tremendo que para los alumnos de la Facultad de Derecho fue su final. Él iba a dar su lección de Historia del Derecho. Pero él vivía el derecho como una dimensión fundamental de la vida. Yo recuerdo que D'Annunzio escribió una vez: "El derecho es un ritmo de la vida." Eso nos liga también a los médicos, porque la profesión de los médicos contribuye al ritmo de la vida. Él creyó en el derecho y siguió la evolución del derecho desde sus remotos antecedentes en sus clases en las distintas universidades -las últimas la Universidad de Salamanca, la Universidad Autónoma de Madrid-, compartiendo con sus alumnos los valores fundamentales del derecho.

Pero él fue consciente que tenía que oponerse a varias cosas importantes. Y esto me lleva -enseguida me llevará- a los aspectos básicos de su pensamiento. Pero dejadme que diga algo más sobre su persona: él tuvo una extraordinaria elegancia espiritual, una enorme elegancia espiritual. Él era elegante personalmente, físicamente, pero además lo era por su alma. Por un alma, absolutamente llena de valores esenciales. Y puedo dar testimonio de algo que no he divulgado especialmente pero que sí que me importa decirlo en este instante de homenaje a su memoria.

Él era presidente del Tribunal Constitucional cuando yo era defensor del pueblo. Y el defensor del pueblo estimó que algunas de las leyes emanadas del mismo Parlamento que había elegido al defensor del pueblo, rozaban la Constitución, no eran plenamente armonizables con la Constitución y el equipo del defensor del pueblo -no personalmente el capitán que llevaba la nave sino todo aquel equipo integrado por juristas, como Álvaro Gil Robles, Margarita Retuerto, etc.- estimó, por unanimidad, que había algunas leyes que era preciso recurrir por inconstitucionalidad de las mismas. Y así lo hicimos con siete leyes. De esas siete leyes, varias, especialmente la ley de extranjería -mal llamada de derechos y libertades de los extranjeros en España, cuando realmente era una ley de policía sobre inmigración- violaba por lo menos en cuatro artículos la Constitución. Y recurrimos al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional apreció el recurso en tres de esas motivaciones y la cuarta dijo que no era constitucional si se interpretaba de tal forma como nosotros lo habíamos indicado. Pero hubo una ley que nos pareció todavía más inoportuna, una ley que nos produjo desde el pri-

mer momento un rechazo, que fue la ley reguladora de la objeción de conciencia, alternativa del servicio militar. Estimamos que no era la ley que correspondía al tratamiento, a la forma de prestar, de realizar la prestación social sustitutoria, no era la forma, el espíritu del legislador... El espíritu de la Constitución, de los padres de la Constitución, a los que teníamos que ser fieles, al espíritu de los constituyentes, frente al espíritu de los legisladores aunque fuera de una ley orgánica, y la recurrimos. Recurrimos aquella ley porque estimamos que no iba a resolver el problema de la objeción de conciencia, luego los acontecimientos nos han dado, tristemente en ese aspecto, la razón, porque ha surgido la forma de las insumisiones, pero aquello en aquel instante no lo teníamos nosotros delante, sino que se regulara la prestación social como un servicio social pero que no tuviera ninguna semejanza ni en disciplina ni en otros aspectos con el servicio militar. Lo recurrimos. El Tribunal Constitucional en ese instante no nos dio la razón. A pesar de que había declarado en sentencias anteriores que el derecho a la objeción de conciencia es un derecho fundamental de los ciudadanos, en el artículo 30 de nuestra Constitución -ya había habido varias sentencias en ese sentido- y a pesar de que los dos ponentes que intervinieron en el Tribunal Constitucional, don Ángel Latorre y Carlos de la Vega, que intervinieron porque fueron dos recursos de inconstitucionalidad acumulados, una cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Audiencia de Madrid y un recurso de inconstitucionalidad planteado por el defensor del pueblo, a pesar de que los dos tuvieron que formular un voto particular, que ya está bien que los dos ponentes formularon un voto particular disintiendo del fallo mayoritario... Lo cierto es que se desestimó el recurso.

No contaría esto si no fuera para subrayar -él era presidente del Tribunal Constitucional: era presidente y era un hombre que procedía con arreglo a su conciencia- que estoy seguro que estuvo por encima de cualquier tipo de presión o de cualquier tipo de influencia. Él pensó que no era un derecho fundamental, asimilable a otros derechos fundamentales, y aquella sentencia se dictó. Pocos días después, pocas semanas después, el Centro de Estudios Constitucionales organizó un coloquio sobre esto y en la mesa presidencial estuvimos Francisco Tomás y Valiente, el director del Centro de Estudios Constitucionales y yo mismo. Me tocó hablar a mí y no tuve la delicadeza de callarme, sino que critiqué la sentencia del Tribunal Constitucional. Con una extraordinaria elegancia espiritual, Francisco Tomás y Valiente dijo que respetaba el parecer del defensor del pueblo pero otra había sido la idea, el convencimiento del Tribunal Constitucional.

Jamás él hizo referencia a aquella fricción con el defensor del pueblo. Y nuestra amistad se mantuvo intacta y su artículo del día 12 de febrero -si no recuerdo mal-, de dos fechas anteriores a su muerte, fue al contrario una invitación para que su antiguo amigo, Joaquín Ruiz-Giménez, contara lo que había sido la transición democrática. Ése fue Francisco Tomás y Valiente. Así, leal a su conciencia, independiente, bravo, valiente... que no eludió ninguno de los temas difíciles del momento histórico que él estuvo viviendo. Y entro en tres puntos simplemente de su pensamiento, que están reco-

gidos en dos de sus libros. En el libro *Tortura en España*, que está publicado -no lo olviden ustedes en 1973, en pleno régimen anterior-, y en el libro *A orillas del Estado*, su libro póstumo. Ahí está lo esencial de su pensamiento más vivo. Él defendió la vida. Hay páginas muy hermosas sobre la defensa de la vida y la lucha contra quienes con violencia atentan contra la vida. Su pensamiento por la superación de la mera tolerancia. A él no le gustó la palabra tolerancia y publicó un artículo muy importante -el primero de ellos en *El País*- explicando por qué no aceptaba sin más -era el Año Internacional de la Tolerancia- la idea de la tolerancia; y un segundo artículo -que no llegó a publicarse en *El País* porque era muy extenso- pero que sí que aparece en su libro *A orillas del Estado*, decía cuáles eran las razones de que a él no le pareciera oportuno seguir hablando de la tolerancia, porque la tolerancia fue un preámbulo para el reconocimiento de un derecho fundamental, un derecho a la libertad de conciencia, a la libertad religiosa. Él recuerda cómo en el siglo XVI y XVII va surgiendo la idea de la tolerancia, en relación con el tema de la fe religiosa o de la práctica de la religión. Él consideraba que la tolerancia fue simplemente una aproximación -citaba a John Locke, Montesquieu, etc.- a lo que luego tendría que llegar: al pleno reconocimiento de la libertad de conciencia. Y reconocía que esa evolución se había producido también en el seno de la iglesia porque, evidentemente, desde la actitud de tolerancia simplemente de alguno de los pontífices del siglo XIX se había llegado ya con el Concilio y con Juan XXIII al reconocimiento de la libertad de conciencia. Pero él prefería que se hablara menos de tolerancia y mucho más de la defensa de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la libertad de conciencia.

A eso fue absolutamente fiel y lo reflejó también en muchas de las sentencias del Tribunal Constitucional cuando se plantea el problema del conflicto entre la intimidad personal y el derecho de la información y del magisterio. El Tribunal Constitucional -como ustedes recordarán- subrayó que el derecho a la libertad de información, de expresión, de prensa, de cátedra, etc. es algo más, es un derecho fundamental de la persona, pero además es uno de los pilares de un sistema democrático. Insistió en ese punto: reconocimiento de los derechos fundamentales. Pero en el segundo de los artículos admite que se pueda hablar de tolerancia en la aplicación, por ejemplo, del derecho penal. Dice en una de sus páginas: "En la benignidad, en el trato con las personas", pero puede haber y hay un límite para la tolerancia, es que no podemos ser tolerantes, tenemos que no ser crueles, tenemos que ser serenos, pero no podemos ser tolerantes con quienes ejercitan la violencia, intimidan y atacan valores fundamentales de otras personas; debemos ser tolerantes para nosotros mismos, para

las ofensas que nos afecten, pero debemos de ser duros, severos, en busca de la justicia cuando la intolerancia afecta a los derechos de otras personas.

Un segundo punto difícil: la unidad y diversidad de España. Él defendió firmemente -y en las páginas de *A orillas del Estado* está claro- la armonización, la coexistencia de una España plural, plurinacional, con la idea de la nación española. Él defendió los derechos de las autonomías, lo defiende en sus páginas y lo defendió también dentro del Tribunal Constitucional.

En tercer término, y me parece que éste es un punto muy definitivo de él, la idea de que el poder es el servicio, de que el poder tiene sus límites, de que el poder tiene que legitimarse en el ejercicio. Defendió el Estado y incluso llega un momento que dice: "Cuando tanto se habla de la libertad de mercado y de la disminución del Estado, pero no puede haber mercado si no hay un Estado que determine también los límites." Él quiso armonizar ambas cosas pero sobre todo la legitimidad en el ejercicio del poder. Y en un artículo del libro del año 1973, *Tortura en España*, lo hizo con carácter histórico. En aquel momento dice: "No se tortura pero puede torturarse."

Aceptó lo que pudiera venir de la violencia terrorista sobre su propia persona. Pero él dejó bien claro que nunca puede defenderse un Estado por medios de violencia ilegítima. Me parece que ahí están esas páginas que nos quedan a todos como una enorme enseñanza.

¿Qué más habría que decir? ¡Tantas cosas más habría que decir de él! Simplemente ahora decir que el mejor homenaje que podemos tributar a la memoria de Francisco Tomás y Valiente es tratar de seguir sus propias huellas, es tratar de ir interpretando cada problema de los que vayan surgiendo en España con la misma lucidez -¡aunque es posible que no podamos tener la misma lucidez mental que él tuvo!-, pero por lo menos el mismo ímpetu espiritual, la misma voluntad política de ser fiel a la legitimidad del poder, al ejercicio del poder en servicio del pueblo, a la armonización de las diversidades en la España nuestra, a la tolerancia cuando se trata de algo que pueda ser tolerado pero tratando que se reconozca lo que detrás de la tolerancia pueda haber de derecho fundamental de la persona y ser severo contra los intolerantes. La paz, en definitiva, fue su voluntad; la paz fue su gran sueño y ya la tiene, la paz. Ya tiene la paz. Nosotros tenemos que seguir siendo fieles a su enorme testamento espiritual que es luchar por la libertad, por la justicia y por la paz en España.